

ALCALDÍAS



ÚLTIMO ACUERDO

Alcaldías y C5 ya están en sintonía

MANUEL COSME

26 oct

Compartirán el mismo despacho de información para evitar la duplicación de respuestas a emergencias

Con la firma ayer de un convenio con la alcaldía Álvaro Obregón, el C5 completó la suscripción de dichos documentos con los titulares de las 16 demarcaciones de la capital, informó su coordinador general, Juan Manuel García Ortega.

En la sede del organismo, anunció que se instalarán dos mil 338 cámaras nuevas en esa jurisdicción, donde ya existen 965, por lo que reforzará la cobertura en un 150 por ciento y con ese convenio, la alcaldía Álvaro Obregón recibirá toda la informa-

ción y tendrá herramientas.

El funcionario recordó que la Ciudad de México tiene 14 mil 566 cámaras de videovigilancia, de las cuales 390 aproximadamente registran fallas y se tienen planeadas instalar otras 28 mil.

Con estos, convenios alcaldías y el C5 estarán en línea y sintonía, así como compartirán el mismo despacho de información, con lo que se evitará la duplicación de respuestas a la hora de atender una emergencia.

Apuntó que a pesar de que hay zonas peligrosas en la alcaldía Cuauhtémoc o Iz-

tapalapa, los postes con videocámara se instalan con el apoyo y vigilancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El funcionario explicó hay tres momentos de uso de dichos aparatos, uno es para prevenir; la segunda función es reactiva, con la que los monitoristas notifican de casos al personal de campo; y por último está la utilización forense, es decir, que sus imágenes sirven para aclarar accidentes, por ejemplo.

Por su parte, Layda Sansores Sanromán, alcaldesa de Álvaro Obregón, aseguró que el índice delictivo en esa demarcación se ha reducido en un 20% y adelantó que se reforzará la vigilancia en zonas muy peligrosas y conflictivas como Barrio Norte y Jalalpa Tepito.

Informó que ya tuvo una primera reunión con Omar García, nuevo secretario de Seguridad Ciudadana, y que esperan tener otra para hablarle de las zonas más conflictivas en Álvaro Obregón, a fin de poder emprender acciones conjuntas.



Se instalarán mil 338 cámaras nuevas en Álvaro Obregón/CORTESIA



Ignora SCT solicitud de nueva rampa

MANUEL COSME

26 oct

Hasta el momento, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) no ha dado respuesta a la solicitud de construir una rampa en Puerta Santa Fe, a fin de prevenir los accidentes vehiculares que se registran en la zona, precisó ayer Layda Sansores Sanromán, alcaldesa de Álvaro Obregón.

La funcionaria fue entrevistada luego de firmar un convenio con Juan Antonio Ortégón, coordinador del C5, donde agregó que los percances continuos en esa área no se pueden evitar con los logaritmos que se aplican actualmente.

En la sede de ese organismo, recordó que desde el año pasado solicitó al anterior secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, dicha construcción, sin que hasta el momento las nuevas autoridades de la dependencia se hayan hecho cargo del asunto.

Comentó que es necesario tomar medidas y evitar que ese tipo de vehículos pesados no circulen en horas con mucho tráfico.

La alcaldesa insistió en que el último accidente se dio por segunda vez en el mismo sitio y esas son señales que hay que considerar



El Alcalde indicó que ya planean obras en vialidades.

Niegan diputados a BJ mil millones

ALEJANDRO LEÓN

La solicitud de mil millones de pesos del Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, al Congreso de la Ciudad para cambiar la carpeta de asfalto por un nuevo sistema de concreto hidráulico en la demarcación fue rechazada.

El panista había planteado que el nuevo concreto hidráulico tendría una durabi-

lidad de 20 años, a manera de ahorrar y tener que evitar el cambio de asfalto en las calles por la temporada de lluvias.

El proyecto también había identificado la necesidad de renovar las tuberías de distribución de agua potable y la incorporación de cableado subterráneo, en coordinación con el Gobierno central.

Los mil millones, agregó, contemplaba dirigirlos también hacia un programa de "inteligencia en seguridad ciudadana".

"No nos dieron el presupuesto, nosotros fuimos, la Alcaldía, inclusive en términos reales, con una disminución del presupuesto, se nos mantuvo el último presupuesto que la Administración anterior logró en el Congreso.

"Aquí viven 417 mil habitantes, nada más que aquí, todos los días pasan 2 millones de personas, y para esos 2 millones de personas que pasan todos los días, hay que tener las calles iluminadas, hay que tener las calles limpias, hay que tener las calles en buenas condiciones, bacheadas, encarpetadas", indicó el Alcalde al señalar que ahora destinan recursos para colocar la carpeta asfáltica.

Taboada señaló que ya realizan el cálculo sobre los polígonos donde les alcanza para sustituir la carpeta asfáltica, ya que criticó que el Sistema de Aguas sólo bachea y compacta tramos tras realizar trabajos en tuberías.



Falta acotar a vendedores

El titular de la Alcaldía Cuauhtémoc reconoce que el comercio en la vía pública es un reto.

■ Además, admite que este fenómeno está entre sus tres prioridades junto con mejorar el alumbrado público e incentivar la transparencia de la Administración.



Néstor Núñez, Alcalde de Cuauhtémoc

Como lo dijimos hace un año, tiene la problemática de que no tenemos el personal suficiente para mantener estos retiros.

NÉSTOR NÚÑEZ Alcalde de Cuauhtémoc

'El mayor reto es el comercio informal'

A un año de tomar posesión, el Alcalde hace un balance de las prioridades y los problemas de su territorio

REFORMA / STAFF

Quando recién tomaba las riendas de la Cuauhtémoc, Néstor Núñez aseguró que, en su primer año, las prioridades para la demarcación serían iluminarla, transparentarla y regularizar el comercio en vía pública.

En alumbrado se invirtieron 22 millones de pesos para cambiar luminarias en las tres secciones de Tlatelolco y se realizó un censo que arrojó un total de 33 mil 800 lámparas en toda la Alcaldía.

En transparencia, en su portal se encuentran las bases y los procesos de licita-

ción pública, los comités de adquisiciones, la nómina de los servidores públicos, todos los inmuebles catalogados y el estado de cada uno de los presupuestos participativos.

En materia de reordenamiento y regularización del comercio en vía pública es donde está el problema más grande y donde se ha hecho muy poco.

“Es un tema que yo he estado diciendo a los vecinos que es el problema más grande de la Alcaldía, por el número de comerciantes, por tratarse de un derecho que es el derecho al trabajo y existe el derecho de uso de vía

y porque la normatividad es muy antigua”.

En otro censo, donde no se consideraron las ocho unidades territoriales del Centro Histórico y las tres que hay en Tepito, se concluyó que hay un total de 36 mil comerciantes en el resto de la Alcaldía.

¿Por qué desatendieron el comercio en vía pública?

No hemos dejado de atender en el modo histórico de, ante la denuncia ciudadana, ir, levantar un puesto, aunque esto, como lo dijimos hace un año, tiene la problemática de que no tenemos el personal suficiente para mantener estos retiros. Entonces, retiramos de una zona y cuando vamos a retirar de otra muchas veces se vuelven a poner.

También hemos estado esperando porque la Constitución señala que debe expedir el Congreso una Ley de Trabajo No Asalariado que incluya al comercio en la vía pública.

La normatividad hoy es del Reglamento de Mercado y Vía Pública de 1951, entonces no hemos querido tampoco empezar con la regularización y el reordenamiento sin que tengamos la nueva norma.

En seguridad, ¿con qué estado de fuerza recibió la Alcaldía y en qué estado se encuentra hoy?

Este año aumentamos nuestro estado de fuerza de 378 a 500 elementos; 250 por turno y, además, decidimos que sólo 71 por cada turno se quedaran intramuros y el resto salieran a acompañar



la estrategia del cuadrante de la Jefa de Gobierno.

¿Qué delitos se han disparado durante su gestión?

No. Te diría que hay tres delitos que han sido donde no tenemos una tendencia contundente a la baja, que son homicidio doloso, lesiones por armas de fuego y violación. Estos delitos no tienen tendencia, hemos tenido meses en los que baja y meses en los que sube mucho. Robo a transeúnte, por ejemplo, sí tenemos una tendencia a la baja muy contundente.

De las reuniones con Comités Vecinales, ¿cuáles son las peticiones más recurrentes?

Donde traemos el retraso más grande de solicitudes, que debe representar como el 15 por ciento de las solicitudes que nos piden y que no hemos podido resolver, apenas ahora, es la de bacheo, que estamos desde la segunda quincena de agosto con un programa piloto que pretende bachear 10 mil hoyos en vialidades de la Alcaldía, de agosto a diciembre.

Balance en Cuauhtémoc

En la Alcaldía, el comercio informal es el tema prioritario en la Administración actual.

ESCÁNDALOS

- Los vecinos de la Colonia Roma Norte 3 votaron por utilizar su presupuesto participativo para cambiar el drenaje de la calle Zacatecas. En junio, Néstor se negó a ejecutarlo por considerarlo inviable.

PRESUPUESTO

3,331
millones de pesos.



OBRAS

- La recuperación de la Colonia Atlampa y la remodelación de deportivos, el de Cuauhtémoc, al que se le cambió el pasto sintético, las trotapistas, gradas y redes de porterías, y el Guelatao, que se pretende pueda utilizarse las 24 horas.

DELITOS FRECUENTES

Crímenes cometidos en Cuauhtémoc de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (*con violencia).

MES	Robo a transeúnte*	Robo de auto*	Robo a casa habitación*	Homicidio doloso
OCT.	521	9	5	9
NOV.	488	20	7	9
DIC.	363	9	2	14
ENE.	273	3	6	8
FEB.	264	10	5	7
MAR.	236	5	3	12
ABR.	234	15	4	14
MAY.	225	11	6	14
JUN.	162	13	6	9
JUL.	117	5	5	21
AGO.	149	5	3	8



Página:

2

Sección:

CD

Fecha:

16 OCT 2019

**PIDEN INFORME
SOBRE OBRA**

La diputada Leticia Varela pidió al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, que informe sobre la legalidad de la obra y los permisos otorgados a la inmobiliaria Be Grand con respecto del desarrollo inmobiliario ubicado en Copilco 75, el cual está suspendida. **Staff**



Página:

4

Sección:

CP

Fecha:



Tenga cuidado

IZTACALCO. De acuerdo con vecinos, el registro ubicado cerca de la puerta 5 del Autódromo Hermanos Rodríguez y a unos metros del puente vehicular en dirección a la Terminal 2 del AICM, en Viaducto, sigue sin ser reparado y cada día acumula basura.



Apelarán suspensión de obras en Lafontaine

REFORMA / STAFF *ur*

EL Tribunal de Justicia Administrativa, a través de un recurso de reclamación, resolvió levantar la suspensión de obras que había impuesto la Alcaldía Miguel Hidalgo en el inmueble ubicado en Lafontaine 110, en Polanco.

De acuerdo con Gustavo García, director jurídico de MH, la sentencia fue emitida el 17 de septiembre y notificada a principios de octubre.

“Todavía no se han levantado los sellos, el Alcalde nos ha solicitado agotar todas las instancias para controvertir esta decisión. Procede el recurso de apelación y la Alcaldía lo interpondrá”, dijo García.

El conflicto en Lafontaine 110 se remonta a marzo de 2018, cuando la Alcaldía, a través de la Manifestación de Construcción, autorizó la “Ampliación/Modificación” del inmueble.

Mayte de las Rivas, presidenta de la Voz Polanco, señaló que Hycsa, la desarrolladora, en vez de modificar o ampliar la construcción, la demolió y comenzó a erigir un proyecto que rebasaba la altura, prescindía del área libre y los requerimientos del Plan Parcial de Polanco.

En junio, vecinos de la zona protestaron y, en julio, la Alcaldía suspendió las obras por primera vez. Por esto, la desarrolladora solicitó un término de 30 días para demoler el cuarto nivel y así ajustarse a la norma.



Vegetación de cemento

V. CARRANZA.

Un poste de concreto arrumbado en un camellón del Eje 3 Eduardo Molina esquina con Circunvalación, en la Colonia Morelos, obstruye el crecimiento de plantas, además de que representa un riesgo para los peatones.

INSTITUTOS



Investiga IECM presupuesto para equidad

REFORMA / STAFF *sw*

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó a concejales de las 16 alcaldías los resultados de la investigación “El presupuesto real destinado a las campañas políticas de mujeres en el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México”.

Esto, señaló la dependencia, con el objetivo de visibilizar la falta de equidad de género que persiste en las candidaturas para puestos de elección popular conociendo los montos de los recursos destinados a las candidatas.

A la presentación acudió Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM, junto los consejeros Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, además de la diputada local Yuriri Ayala Zúñiga y la investigadora de la UNAM Paulina Gabriela Mendoza Castillo.

La consejera Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, destacó que la investigación forma parte del combate a la violencia política, al igual que el “Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de acciones para evitar, erradi-



Los consejeros buscan combatir la violencia política y la falta de equidad de género durante las elecciones.

Myriam Alarcón Reyes,
consejera del IECM

“Nuestro trabajo como Instituto Electoral de la Ciudad de México no es que tratemos de ajustar en el momento, sino erradicar por completo las malas prácticas”.

Carolina del Ángel Cruz, consejera del IECM

“Les quiero pedir a ustedes que nos ayuden a difundir este protocolo para que ustedes tengan el conocimiento y el control del protocolo (contra la violencia)”.

car y atender la violencia política de género”, aprobado recientemente.

“Les quiero pedir a ustedes que nos ayuden a difundir este protocolo, para que ustedes tengan el conocimiento y el control del protocolo porque seguramente

habrá quien se quiera reelegir o buscar otro cargo”, indicó Del Ángel.

En tanto, la consejera Myriam Alarcón Reyes indicó que se analizarán los resultados, para buscar mejores condiciones en la participación política de las mujeres.



Promueven transparencia entre jóvenes

VÍCTOR JUÁREZ

Con el objetivo de promover la cultura de la transparencia entre la población joven de la

al

Ciudad de México, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México (Info) y el Instituto de la Juventud (Injuve) firmaron un convenio

de colaboración.

De acuerdo con el Info, el acuerdo buscará promover la accesibilidad a las nuevas tecnologías de información y comunicación de la población joven para que conozcan a través de ellas el derecho de acceso a la información.

También, el convenio prevé ofrecer cursos y capacitación para este segmento poblacional.

“Este acuerdo significa un aporte funcional a la justicia y a la democracia. Las juventudes son un espíritu inquebrantable con formación multidisciplinaria, una fórmula permanente e inédita entre acción y reflexión, una solución original a los intentos de cualquier regresión e intolerancia”, señaló Julio César Bonilla, presidente del Info.

Beatriz Olivares,
titular del Injuve

/// Celebro que firmemos este convenio porque garantizamos esta apertura de las instituciones a las que los chavos no intentan acudir, ya sea porque no las conocen o porque no las comprenden”.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Dejan diputados fuera la reforma a discutir hoy

Copiarán legisladores revocación al Senado

Esperan que a nivel federal definan las reglas para acatar la normatividad

ISRAEL ORTEGA

Los diputados locales de Morena pospusieron en comisiones la reforma a la Constitución local para definir las reglas sobre la revocación de mandato y prevén seguir las normas que definió el Senado en el ámbito federal.

La reforma estaba prevista como parte de una de las iniciativas presentadas en mayo por el diputado Alfredo Pérez Paredes, pero en el proyecto de dictamen que se discutirá hoy en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia se dejó fuera esta propuesta para avanzar en otros puntos.

“En el dictamen se desecha la parte de la iniciativa referente a la revocación de mandato, ahí lo que consi-

deraron las comisiones dictaminadoras, principalmente la de Puntos Constitucionales, era en el sentido de que la Ciudad de México esperará a la definición de revocación de mandato en el ámbito federal”, explicó el legislador Eduardo Santillán.

“Para que a partir de ahí se puedan hacer los ajustes en la Ciudad de México para que sean una de las reformas complementarias y concordantes”.

La iniciativa de Morena pedía que la consulta de revocación del titular de la Jefatura de Gobierno pudiera ser realizada a petición del propio Ejecutivo y que se hiciera coincidir su fecha con la de las elecciones intermedias donde se eligen alcaldes y congresistas en la Ciudad.

Ayer, el Senado aprobó una reforma para la consulta de revocación del Presidente, la cual prevé que dicho ejercicio sólo podrá ser solicitado por los ciudadanos y se contempla que sólo pueda



Gabriel Jiménez

Los diputados locales decidieron descartar la revocación de mandato del Ejecutivo local en el dictamen a discutir hoy.

realizarse hasta diciembre de 2021, cinco meses después de las elecciones.

“En el Senado, el criterio que ha prosperado es que no se empate con la elección federal y que tendrá que ser posterior a la elección. Entonces, en la Ciudad consideramos en este dictamen que esperaremos las definiciones en lo federal para en todo caso hacerlas compatibles con

revocación de mandato en la Ciudad de México”, abundó Santillán.

En el proyecto de dictamen que será discutido hoy, Santillán abundó que sólo quedó establecido como obligación que los ciudadanos acudan a las urnas cuando haya elecciones o consultas, aunque agregó que no se contemplan sanciones de ningún tipo por no asistir.



16 OCT 2019

Página:

5

Sección:

Fecha:

Eduardo Santillán,
diputado de Morena

// En el Senado el criterio que ha prosperado es que no se empate con la elección federal y que tendrá que ser posterior a la elección, entonces, en la Ciudad (...) esperaremos las definiciones”.

“No podríamos establecer una sanción por el no voto en el sentido de que la Constitución federal de la República no establece una sanción”, precisó.

El dictamen de las comisiones será discutido hoy y, según diputados de Morena, se prevé que pueda ser aprobado para ser llevado a votación al Pleno en los siguientes días.



Proyecto de dictamen que modifica la Carta Magna local incluye el perfil para fiscal

31 cp
SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Acreditar evaluaciones y certificaciones de confianza, así como hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, son algunos de los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a fiscal general de justicia de la Ciudad de México.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Procuración de Justicia en el Congreso local elaboraron un proyecto de dictamen que modifica cuatro artículos constitucionales:

En el artículo 44 se propuso que los aspirantes a fiscal no deben haber desempeñado un cargo de elección popular o cargo de dirección de un partido político un año previo.

En el artículo 24 se incluye que la ciudadanía tendrá la obligación, en los términos que señala la ley, de votar en las elecciones, consultas populares y revocación de mandato. Mientras en el artículo 25 se propuso reducir de dos a uno por ciento las firmas para que los ciudadanos puedan solicitar una consulta popular.

En ese mismo artículo se agregó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tendrá a su cargo la verificación de las firmas, así como la organización, desarrollo, cómputo

to y declaración de resultados.

El artículo 38 se modificó para que el Tribunal Electoral local establezca un sistema de medios de impugnación en los procesos de consulta popular y revocación de mandato.

En entrevista, diputados de oposición adelantaron que votarán en contra del dictamen que será discutido hoy en comisiones.

El legislador Guillermo Lerdo de Tejada sostuvo que con los cambios al artículo 44 se retira la autonomía de la fiscalía general de justicia local y se hace una ley a modo, pues con las reformas la actual procuradora, Ernestina Godoy, pudiera aspirar a ser la primera fiscal

“Me preocupa que podamos tener fiscales con cercanía política al gobierno, sin autonomía clara y nos da fiscales a modo. Es un hecho que Morena va a mayoritar, aplicará su aplanadora en esta reforma”.

Jorge Gaviño, diputado perredista, afirmó que las modificaciones en los requisitos para ser fiscal pudieran interpretarse como una ley a modo.

“No la vamos a acompañar porque creemos que es una reforma inútil que no abona a la Constitución; todas las normas se pueden modificar y eso implica un derecho adicional a la comunidad y esta reforma no va en ese sentido”.



Von Roehrich lanza reforma sobre Corte

El diputado local Christian von Roehrich, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una iniciativa ante el Congreso de la Unión que reforma los artículos 96 y 98 de la Constitución, la cual pretende que la terna que proponga el Presidente de la República para asumir el cargo de ministro de la Suprema Corte sea conformada por personas con absoluta independencia.

Es decir, que no mantenga relaciones institucionales directas o indirectas personales, presentes o pasadas con el titular del Ejecutivo durante los últimos diez años. Informó que el objetivo de dicha iniciativa con rango de Reforma Constitucional, es dotar al sistema judicial de más y mejores herramientas que garanticen su independencia e imparcialidad.

“Lo que pretende esta propuesta, dada la trascendencia del cargo de ministro de la Suprema Corte, es que se garantice que la terna que el Presidente de la República integre, estará conformada por personas con absoluta independencia”, afirmó. /REDACCIÓN



Reforma al Código Penal busca fincar responsabilidad a personas morales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Para facilitar a las autoridades de procuración y administración de justicia fincar responsabilidades y sancionar a empresas por casos

como el accidente en La Feria de Chapultepec, que causó la muerte a dos personas y lesiones a dos más, así como por la recurrente violación de sellos de suspensión y clausura en construcciones, la diputada de Morena Valentina

Batres presentó una iniciativa de reforma al Código Penal local que incorpora delitos por los que podrán ser responsables las personas morales o jurídicas.

Al enlistar delitos de naturaleza tributaria y patrimonial, que son los más comunes en la actividad económica propia de la mayoría de las personas morales, la diputada de Morena dijo que es importante no dejar fuera del catálogo los tipos penales de lesiones y homicidio, al ser la vida el bien jurídico más importante en la sociedad que debe ser protegido.

“Ejemplo de estos delitos cometidos por omisión podría ser el caso de cualquier establecimiento en el que pierde la vida alguna persona como consecuencia de no llevar a cabo labores de mantenimiento; y hoy lamentablemente tenemos el ocurrido en La Feria de Chapultepec, que fue a consecuen-

cia de la omisión de llevar a cabo el mantenimiento”, señaló.

Cuando expuso la iniciativa al pleno, a la que se adhirieron más de media docena de legisladores de los partidos Morena y del Trabajo, Batres afirmó que esta reforma permitirá imponer penas directas a las empresas con independencia de las personas físicas que hayan sido responsables directas.

Explicó que en 2014 el Código Nacional de Procedimientos Penales incorporó un régimen específico de responsabilidad penal de las personas morales, que por primera vez abrió la posibilidad de enjuiciarlas penalmente cuando cometan un delito o participen en su comisión, y si bien la Ciudad de México fue la primera entidad que armonizó su legislación a la norma federal, no lo hizo tras la reforma penal de 2017 que obligaba a los congresos estatales a incorporar en su legislación

un catálogo específico de delitos, a fin de cumplir con la máxima del derecho penal de “exacta aplicación de la ley”.

Además de homicidio y lesiones, que no están previstos en el catálogo federal, la legisladora destacó la incorporación de quebrantamiento de sellos, al advertir que la violación de suspensiones y clausuras “representa una de las conductas delictivas con mayor recurrencia en años recientes”, asociada a la actividad del sector inmobiliario, y agregó también los delitos contra el ambiente, la gestión ambiental y la fauna.

El catálogo señala 24 diferentes conductas, otras son defraudación fiscal, cohecho, despojo, trata de personas, corrupción de menores, discriminación, abuso de confianza, fraude, cobranza ilegítima, administración fraudulenta, extorsión y robo.

30 C30



Piden crear Comité para establecer estándares y normas para juegos mecánicos

El diputado local del PAN, Federico Döring, presentó ante el Congreso capitalino una iniciativa para crear el Comité de Seguridad Estructural y Buenas Prácticas de Juegos Electromecánicos, cuya función será establecer estándares y normas técnicas a las que deberán apegarse estos juegos. "El Comité será el responsable de fijar los estándares y normas técnicas para el funcionamiento de es-

te tipo de establecimientos" explicó Döring.

Esta iniciativa pretende reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles y la ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. El panista explicó que "la ley es omisa pues no señala quién, cómo y cuándo verificará que esto se cumpla", pues la Ley de Establecimientos Mercantiles únicamente establece que al menos cada tres

meses deben realizarse pruebas de resistencia a los juegos.

Döring propone que para corregir el problema sean las autoridades de Protección Civil de cada alcaldía y personal del Invea quienes realicen estas inspecciones. La iniciativa fue turnada para su revisión a las comisiones de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Administración Pública Local. (Mariana Martell)



Proponen 22 años de cárcel a defraudadores

REDACCIÓN

27 años

Con el fin de castigar sin derecho a fianza y hasta con 22 años seis meses de prisión los fraudes en la venta o renta de departamentos "fantasma", se sometió al Pleno del Congreso de la Ciudad de México un proyecto para modificar el Código Penal local.

En la iniciativa, turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso capitalino, Nazario Norberto Sánchez, informó que actualmente la mayor sanción que puede esta-

blecer un juez está en el rango de seis a 11 años, por lo cual se propone incrementar-la a un máximo de 22 años, seis meses de prisión.

Se indicó que cuando sucedan este tipo de delitos se aumentará una tercera parte las sanciones establecidas para Fraude, dependiendo el valor de lo defraudado.

"Se propone adicionar un último párrafo al artículo 231, para agravar en una tercera parte cuando se cometan las siguientes conductas:

Cuando se enajene alguna cosa de la que no tiene derecho a disponer o la arriende, hipoteque, empeñe o grave de cualquier otro modo;

Cuando vendan a dos personas una misma cosa, sea mueble o inmueble, y

Cuando venda o traspase una negociación sin autorización de los acreedores de ella", manifestó.

De acuerdo a los Boletines Estadísticos de la Incidencia Delictiva en la Ciudad de México, los delitos contra el patrimonio, se han elevado en números rojos, mientras que las alcaldías con mayor índice de carpetas de Investigación durante el pasado mes de Julio de este año fueron Cuauhtémoc, con 1,913, Iztapalapa, con 1,851, Gustavo A Madero, con 1,204, Benito Juárez, con 1,193, y en quinto lugar, Miguel Hidalgo, con 1,016 carpetas de investigación.

En el documento se especifica que la conducta que más se comete es fraude y éste se ha visto en aumento, pues los delincuentes cada vez tienen nuevas formas para defraudar sobre todo a los que requieren de adquirir o rentar una vivienda.



Los fraudes en la venta de inmuebles se pagan con 6 años de prisión/DANIEL GALEANA